

# Presupuesto Público

**Apuntes  
de la  
Asignatura**

**Unidad Temática 02  
El Presupuesto Público  
(2da. Parte)**

**MSc. Pedro Bejarano V.  
© Copyright**





“.....Donde hay un gasto debe haber una necesidad...

Juan Bautista Alberdi

**“El presupuesto es el barómetro que señala el grado de buen sentido y de civilización de un país. La ley de gastos nos enseña si el país se halla en poder de explotadores o está regido por hombres de honor; si marcha a la barbarie o camina a su engrandecimiento; si sabe dónde está y a dónde va, o se encuentra a ciegas entre su destino y posición...”**

# Planificación y Presupuesto

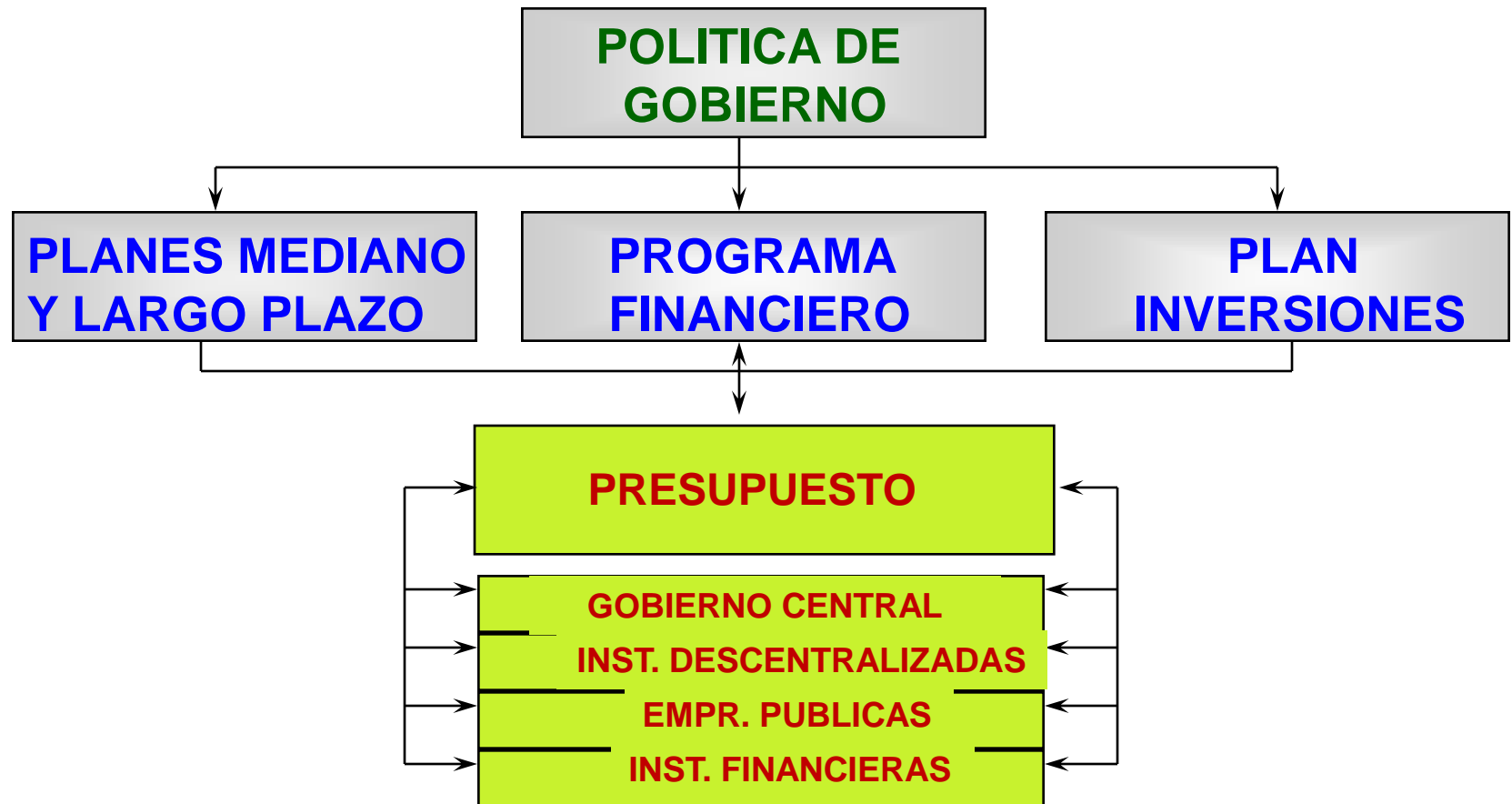
- \* La determinación de tareas,
- La cuantificación física de los insumos necesarios.
- Efectuar el desarrollo armónico y secuencial de todas las acciones operacionales para dar cumplimiento a los objetivos propuestos,

Plan de Acción

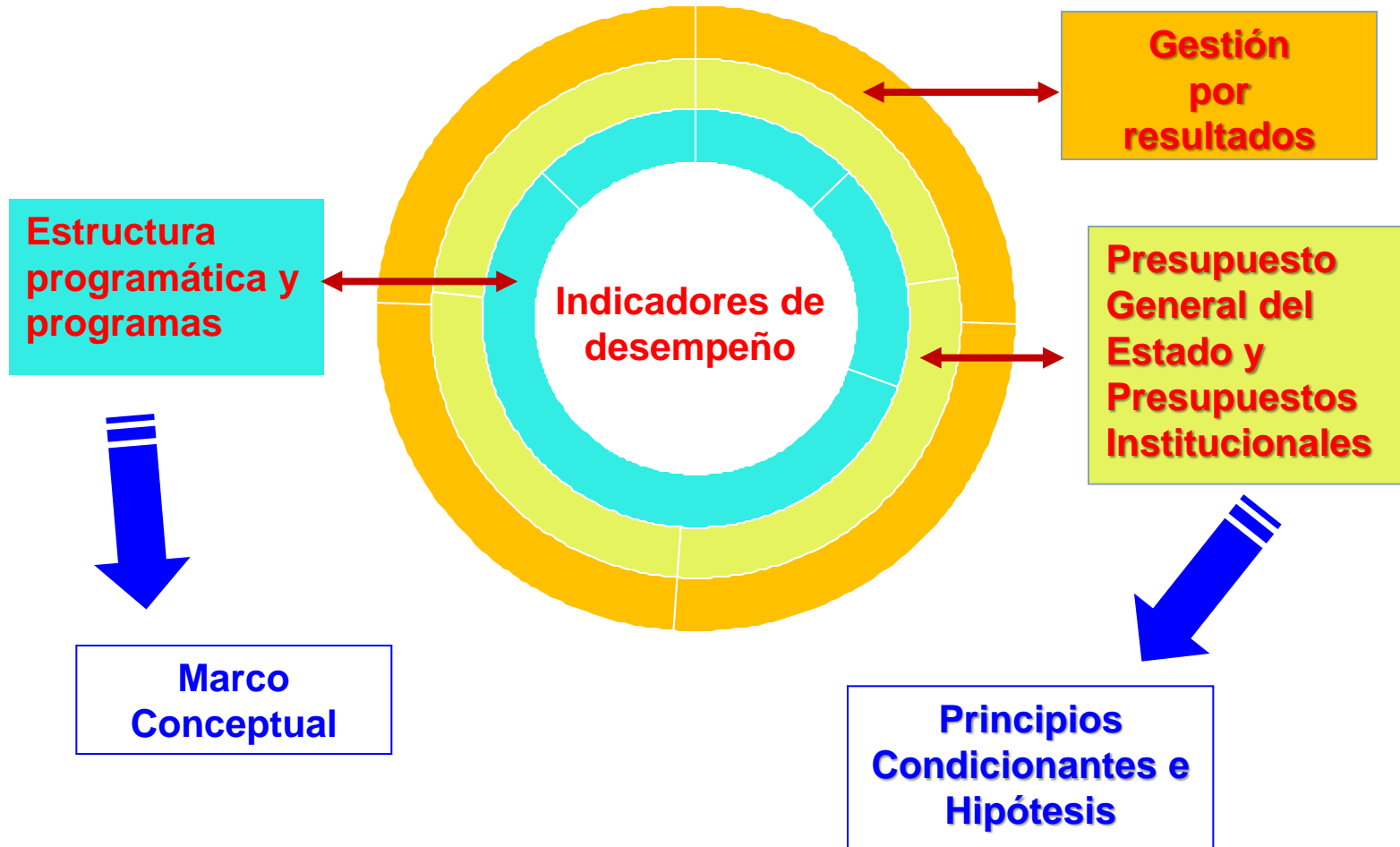
Cuantificación monetaria de las acciones operacionales previstas en la programación, utilizando los clasificadores presupuestarios

Presupuestación

# PLANIFICACION Y PRESUPUESTO



# EJES CONCEPTUALES del PRESUPUESTO



# Planificación, Programación de Operaciones y Presupuesto



# Programación de Operaciones

**El Sistema de Programación de Operaciones SPO** es un conjunto de normas y procesos que, en el marco de los planes de desarrollo nacionales, departamentales y municipales, establece el Programa de Operaciones Anual de las entidades. Comprende a los subsistemas de: Elaboración del Programa de Operaciones Anual y de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución de estos Programas.

**El Programa de Operaciones POA** por área funcional es el instrumento que para el logro de los objetivos de gestión: define las operaciones necesarias, estima el tiempo de ejecución, determina los recursos, designa a los responsables por el desarrollo de las operaciones y establece indicadores de eficacia y eficiencia de los resultados a obtenerse.

El Programa de Operaciones de la entidad es la consolidación de los Programas de Operaciones Anuales de las áreas funcionales.

**La aprobación del Presupuesto Anual de cada Entidad estará sujeta a la presentación del Programa de Operaciones de la gestión. La asignación de recursos financieros se efectuará en función de la demanda de recursos físicos establecidos en el Programa de Operaciones.**

# Programación de Operaciones

**Operación:** Es la categoría central de la Programación de Operaciones, es un compromiso de “hacer algo” que asume un servidor público como responsable de planificar o ejecutar una determinada acción. Es un conjunto de tareas establecidas de manera integrada para el logro de los objetivos.

## Tipo de Operaciones

Las operaciones en una entidad pública pueden ser de funcionamiento, preinversión e inversión, Financieras y de Regulación.

- 1. Las Operaciones de Funcionamiento** son actividades recurrentes de carácter productivo y administrativo destinadas a la producción de bienes y/o servicios
- 2. Las Operaciones de Preinversión e Inversión** son actividades, para mejorar, reponer o incrementar las existencias de capital físico o humano.
- 3. Las Operaciones Financieras**, que implican transferencias de recursos, sea sin contraprestación o por cumplimiento de obligaciones previamente contraídas.
- 4. Las Operaciones de Regulación**, que contienen normas dirigidas a afectar el comportamiento de personas e instituciones y no requieren de forma sustantiva de recursos reales y financieros.



# CICLO PRESUPUESTARIO

- **Formulación.**

Definir la política presupuestaria anual del Sector Público, en base a ello la elaboración de anteproyectos, para la elaboración del proyecto de Presupuesto y presentación al Congreso.

- **Discusión y aprobación.**

Análisis político y técnico del proyecto de presupuesto por el Poder Legislativo (Asamblea Plurinacional).

- **Ejecución.**

Se efectúa la programación de la ejecución presupuestaria para realizar las acciones previstas en los periodos y recursos establecidos.

- **Control y Evaluación.**

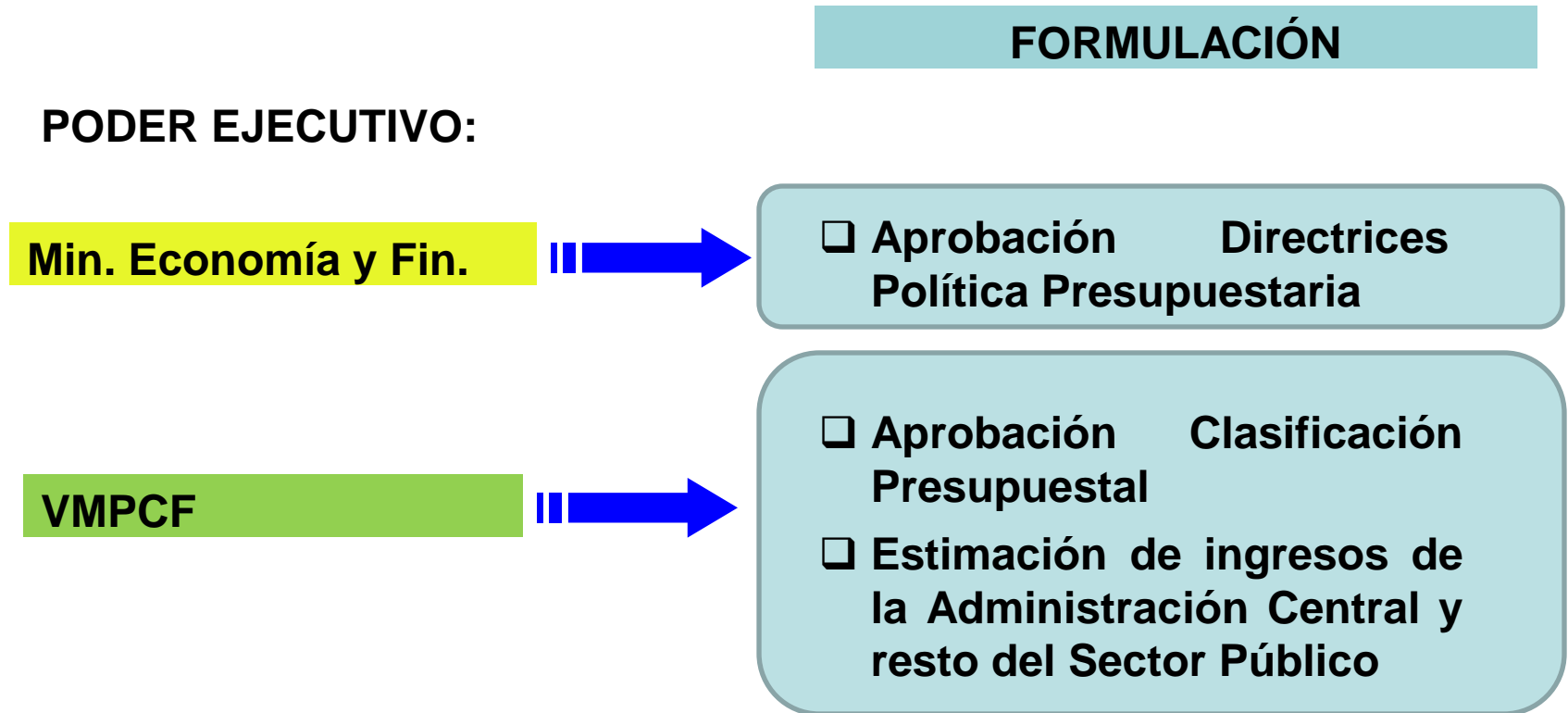
El análisis de la eficacia y eficiencia de las acciones cumplidas y la adopción de las medidas correctivas.

## CICLO PRESUPUESTARIO EN BOLIVIA

<b>ETAPA</b>	<b>FECHA</b>	<b>ÁMBITO INSTITUCIONAL</b>
Formulación	Agosto-Octubre	Poder Ejecutivo
Discusión y Aprobación	Noviembre Diciembre	Poder Legislativo
Ejecución	1ª Enero-31 Diciembre	Poder Ejecutivo y resto sector Público
Control y Evaluación	Trimestral	Poder Ejecutivo y resto sector Público
Cierre	31 de Diciembre	Poder Ejecutivo y resto sector Público

# EL SISTEMA PRESUPUESTARIO EN BOLIVIA

## EL PROCESO PRESUPUESTARIO



Vice-Min. Presup. y Contab. Fiscal

MSc. PEDRO BEJARANO V.

# EL SISTEMA PRESUPUESTARIO EN BOLIVIA

## EL PROCESO PRESUPUESTARIO

### ELABORACIÓN

VMPCF



- Envío documentación relativa a la formulación presupuestaria a las instituciones del Sector Público.
- Asesoramiento en la elaboración de los presupuestos institucionales. es Política Presupuestaria

Sector Público



- Elaboración de los Presupuestos Institucionales

VMPCF



- Recepción, análisis y ajustes de los presupuestos institucionales.
- Agregación y consolidación del Presupuesto del Sector Público

# EL SISTEMA PRESUPUESTARIO EN BOLIVIA

## EL PROCESO PRESUPUESTARIO

### APROBACIÓN

#### PODER EJECUTIVO

Consejo de  
Ministros



- Aprobación Proyecto de Presupuesto a ser presentando al Poder Legislativo

#### PODER LEGISLATIVO

Pdte. Congreso



- Recepción Proyecto de Presupuesto

Com. Planeam.  
Polit. Económica  
y Finan  
(Cámara  
Diputados)



- Análisis y evaluación del Proyecto de Presupuesto
- Elaboración y presentación de informe al Plenario

Cámara de  
Diputados



- Seminarios, reuniones de brigadas parlamentarias y jefes de bancadas.
- Debate y aprobación del Presupuesto.

# EL SISTEMA PRESUPUESTARIO EN BOLIVIA

## EL PROCESO PRESUPUESTARIO



# EL SISTEMA PRESUPUESTARIO EN BOLIVIA

## EL PROCESO PRESUPUESTARIO

### PROMULGACIÓN

PODER (ÓRGANO) EJECUTIVO:

Presidente de la  
República



- Promulgación del Proyecto de Presupuesto a rango de Ley General de la Nación.

# EL SISTEMA PRESUPUESTARIO EN BOLIVIA

## EL PROCESO PRESUPUESTARIO

### EJECUCIÓN

SECTOR PÚBLICO



- Inicio período fiscal: 1º de Enero
- Envío de los EE FF al 31 de Dic. de la anterior gestión por las Instituciones a la Contaduría del Estado, (CGE) CGR y Poder Legislativo



# Resumen Proceso Presupuestario

- ❑ Evaluación de la ejecución de la gestión anterior.
- ❑ Definición de Variables Macroeconómicas (Condicionantes del Ppto.)
- ❑ Definición de Ingresos Fiscales TGN: Ingresos por Impuestos, Aduana Nacional, Regalías, Impuesto Directo a los Hidrocarburos y otros.
- ❑ Alto grado de consenso con las entidades en la elaboración de sus presupuestos.
- ❑ La generalidad de las entidades Públicas formulan sus Presupuestos Institucionales considerando el PND + Directrices Presupuestarias + Techos Presupuestarios.
- ❑ Ministerio de Hacienda Agrega y Consolida el PGN.
- ❑ Remite al Honorable Congreso Nacional el Proyecto del PGN en el marco de la CPE.

# SISTEMA PRESUPUESTARIO EN BOLIVIA

## EL PROCESO PRESUPUESTARIO

### FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

#### REQUISITOS

- Política presupuestaria
- Directrices de formulación Presupuestaria
- Programa de operaciones Institucional

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

- Política Presupuestaria
- Directrices Formulación Presupuestaria

#### INSTITUCIONES PÚBLICAS

- Anteproyecto de Presupuesto  
(Producto del POA)

#### PROCEDIMIENTOS

#### MINISTERIO DE HACIENDA

- Proyecto de PGN

#### PODER EJECUTIVO

- Presentación del PGN al Poder Legislativo  
para su aprobación

# SISTEMA PRESUPUESTARIO EN BOLIVIA

## EL PROCESO PRESUPUESTARIO

### FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

RESULTADOS



Proyecto del Presupuesto General de la Nación

# SISTEMA PRESUPUESTARIO EN BOLIVIA

## EL PROCESO PRESUPUESTARIO

### COORDINACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

#### REQUISITOS

- Programación de Operaciones Instituc. POA
- Presupuesto institucional aprobado
- Desarrollo de sistemas de información de ejecución
- Disposiciones Legales Vigentes

#### PROCEDIMIENTOS

- Cronograma de utilización de recursos en función del ritmo de producción de Bienes y prestación de Servicios.
- Coordinación con Tesorería en la determinación de cuotas de compromisos, devengados y desembolsos.

#### RESULTADOS

- Emisión y presentación de Reportes periódicos de Ejecución presupuestaria.

# SISTEMA PRESUPUESTARIO EN BOLIVIA

## EL PROCESO PRESUPUESTARIO

### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

#### REQUISITOS

- Desarrollo de sistemas de información de ejecución Presupuestaria
- Presupuestos aprobados y/o modificados
- Programa de Operaciones POA

#### PROCEDIMIENTOS

- Emitir y presentar Información Periódicas sobre la ejecución del Presupuesto.
- Presupuesto y comparar los resultados obtenidos con los programados, identificando los desvíos.
- Emitir informes, explicando las causas de las medidas correctivas.

#### RESULTADOS

- Calificar resultados.
- Determinar variaciones
- Proponer medidas correctivas.

# Condicionantes del Presupuesto

MSc. PEDRO BEJARANO V.

# Política Económica

- La **política económica** —también economía aplicada o normativa— es la estrategia que formulan los gobiernos para conducir la economía de los países. Esta estrategia usa ciertas herramientas para obtener unos fines o resultados económicos específicos.
- Las herramientas utilizadas se relacionan con las políticas fiscal, monetaria, cambiaria, de precios, de sector externo, etc.

- **Política Económica**  
(Estabilidad, Crecimiento)
- **Política Monetaria**  
Ecuación cuantitativa Básica  
$$M*V = P*T$$
- **Política Fiscal**  
(Expansiva, Restrictiva)



# Hipótesis Presupuestarias

- Nivel de la Actividad Económica: PIB
- Proyecciones de Inflación: NGP
- Tipo de Cambio TC
- Salarios
- Recursos de las Empresas Públicas
- Recaudación Impositiva
- Evaluación de las Ejecuciones de Presupuestos Anteriores

# Aspectos Técnico-Normativos

- Ecuación Presupuestaria Fundamental  
EPF
- Base Legal del Presupuesto:  
Ley Financiera, Ley 1178, Normas Básicas  
Otras Disposiciones Conexas
- Análisis del Presupuesto General de la  
Nación PGN

# **FIN**

## **(2da. Parte)**

MSc. PEDRO BEJARANO V.